_	٠		





Clave de formato: TCOYOACAN_ARP_1

0				
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Autorización para Romper Pavi	mento o Hacer Cortes en las Bar	nquetas y Guarniciones en la \	'ía Pública
Ciudad de México, a	de	de		
Alcaldesa o Alcalde				
pleno conocimiento que se aplic	erdad que la información y documentac carán las sanciones administrativas y pe petente, en términos del artículo 32 de rral.	enas establecidas en los ordenamie	ntos respectivos para quienes se	e conducen con
Int	formación a la persona interesada	sobre el tratamiento de sus d	atos personales	
Personales "Ingresos y Gestión de la Venta manifestaciones que presenta la ciudadar tratamiento de sus datos personales direct	r de Ventanilla Única de Trámites es el Responsable d anilla Única de Trámites. Los datos personales que nía en la Ventanilla Única de Trámites. Y serán tran tamente ante la Unidad de Transparencia de la Alca viso de Privacidad Integral puede acudir directamento	recabemos serán utilizados con la finalidad d sferidos a las unidades administrativas comp Idía Coyoacán, ubicada en Jardín Hidalgo nún	e recibir, integrar, registrar y gestionar las etentes para su trámite. Usted podrá man iero 1, colonia Villa Coyoacán Código Posta	solicitudes, avisos y ifestar la negativa al
	DATOS DE LA PERSONA	INTERESADA (PERSONA FÍSIC	(A)	
* Los datos solicitados en este bloque son o Nombre (s)	bligatorios.			
Apellido Paterno		Apellido Materno		
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, (etc.)	Número / Folio		
Nacionalidad				
		En su caso		
Documento con el que acredita la situ estancia legal en el país	uación migratoria y			
Fecha de vencimiento	Actividad autorizada a realizar			
	DATOS DE LA PERSONA	INTERESADA (PERSONA MORA	AL)	
* Los datos solicitados en este bloque son o	bligatorios.			
Denominación o razón social				
	Acta Coi	nstitutiva o Póliza		
Número o Folio del Acta o Póliza		Fecha de otorgami	ento	
Nombre de la persona titular de la No o Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide	taria			
Número de Notaría o Correduría		Entidad Federativa		
	Inscripción en el Registro P	úblico de la Propiedad y de Co	mercio	
Folio ó Número		Fecha		
Entidad Endorativa				

Instrumento o documento con el que acredita la representación					
Tipo de Poder Notarial *Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranza	s; Poder General para Actos de Dominio;	; Poder General para Actos d	le Administración, Poder Espe	ecial	
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado			
Entidad Federativa	Numero de Notaría, Correduría o Juzgado				
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio					
	DOMICILIO PARA OÍR Y R	ECIBIR NOTIFICAC	IONES		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		No. Exterior		No. Interior	
Calle		NO. EXTERIOR		No. IIIterioi	
Colonia					
Acaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					
Persona	autorizada para oír y rec	ibir notificaciones	s y documentos		
Nombre (s)					
Apellido Paterno		Apellido Materno			
	REQUI	SITOS			
			sial vigonto (cradoncial	nara votar nacar	orto liconcia de
Formato TCOYOACAN_ARP_1 debidamente llenado y firmado.		conducir, Cartilla d solicitante, su repr	cial vigente (credencial lel Servicio Militar Nacion resentante legal y acredit copia simple para cotejo.	al o cédula profesion ada para oír y recibii	al) de las personas
Tratándose de persona moral, acta constitutiva y o personalidad de representante legal. Original y copia sir		Reporte fotográfico	o antes y despues de la ob	ora.	
	FUNDAMENT	O JURÍDICO			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 8.		ca de la Ciudad de México tado A numeral 12 fracció		
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de M Bis, 40, 41, 42, 44 y 89.	1éxico. Artículos 32, 33, 35, 35		Poder Ejecutivo y de la A fracciones VI y XII.	Administración Públio	ca de la Ciudad de
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artícu fracciones I y III, 32 fracción II, 71 fracción IV.	los 29 fracciones II y V, 31		Jrbano del Distrito Federa 8 fracción III y 87 fracción		ies III y IV, 7
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción VI.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.			
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	Artículos 3 fracciones I, VII y XVI, 10	fracciones I y III, 35.			
	DATOS DEL	TRÁMITE			
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Sin costo				
Documento a obtener	Autorización				
Plazo de respuesta	40 días hábiles				
Vigencia del documento a obtener	La duración de la obra autorizada	a			
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta				

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR				
Calle	Frente al No. Exterior			
Colonia				
Acaldía	C.P.			
Superficie	Longitud			
Ar	ntecedentes			
Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en	su caso, No.			
Vigencia				
Tipo de Obra que ampara el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia d Especial, en su caso	e Construcción			
Descripción de los trabajos a realizar y razones	en las en las que se funda su petición para la autorización			
CROQUIS	DE LOCALIZACIÓN			
	Norte			

*La presente Autorización no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.

*En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

*En todos los casos deberá garantizarse que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por la Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad y no deberán afectar la movilidad de los vecinos y ciudadanos en general.

*Los ciudadanos que realicen el presente trámite podrán obtener el derecho a una reducción del Impuesto Predial, y que podrán solicitar a través del trámite denominado "Constancia de Reducción Fiscal que señala el artículo 291 Bis del Código Fiscal (Mantenimiento de áreas verdes y banquetas)", el cual podrán conocer en el portal de trámites CDMX.

*El artículo 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que cuando las disposiciones específicas no establezcan un término específico deberá resolverse en 40 días hábiles contado a partir de la presentación de la solicitud. Si la autoridad competente no emite su resolución dentro de los plazos establecidos se entenderá que la resolución es en sentido negativo, salvo que las leyes o el manual establezcan expresamente que para el caso concreto opera la afirmativa ficta.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE A AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA VÍA PÚBLICA,

DE FECHA

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)				
Área				
Nombre				
Cargo				
Firma				

Sello de recepción				



Observaciones

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.